

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

ESTADO No. **54**

Fecha: 03/08/2020

Página: **1**

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140	03 033	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN DAVID ROZO GARCIA	Auto concede término Tiene por notificado por aviso al demandado. Concede término para que el ejecutado pague o conteste la demanda desde el día siguiente a la notificación por estado del auto. Reconoce personería jurídica al abogado Jorge Eliecer Pabón Morales como apoderado del demandado.	31/07/2020	
11001	40 03 033	Verbal Sumario	FUNDACIÓN CODERISE	MAURICIO QUINTANA CALDERON	Auto rechaza demanda Para Circuito por falta de competencia de este Despacho	31/07/2020	
11001	40 03 033	Ordinario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	MARIA OFFIR QUINTERO LOPEZ	Auto rechaza demanda Para Pequeñas Causas por falta de competencia de este Despacho	31/07/2020	
11001	40 03 033	Interrogatorio de parte	SANDRA MILENA CASTRO ZARTO	CECILIA BENITEZ	Auto inadmite demanda	31/07/2020	
11001	40 03 033	Ordinario	DOLLY ESPERANZA CARVAJAL SAENZ	RUBEN DARIO CARRILLO RAMIREZ	Auto inadmite demanda	31/07/2020	
11001	40 03 033	Interrogatorio de parte	JESUS ALBERTO GOMEZ GARCIA	JORGE ELIECER ROJAS MERCHAN	Auto inadmite demanda	31/07/2020	
11001	40 03 033	Verbal Sumario	ELIZABETH MORALES MARTIN	JORGE ISAAC PARRADO QUEVEDO	Auto inadmite demanda	31/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA HOY MISMO A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.